MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DELCONTRATO No. 91-8-10001-25

LUGAR Y FECHA:	Manizales, Caldas 24 FEB 2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel DAVE ÁNDERSON FIGUEROA CASTELLANOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	13.741.103 de Bucaramanga
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Manizales
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución 0017 del 08 de enero de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 0011 del 02 de enero de 2025
DATOS DEL CONTRATISTA:	EDS SAN RAFAEL
NIT:	4551816-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MARINO ACEVEDO GONZÁLEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 4.551.816 de Risaralda Caldas

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACION DE POLICÍA RISARALDA Y SUBESTACION DE POLICIA CAMBIA, PERTENECIENTES AL DISTRITO DE POLICIA NUMERO DOS ANSERMA Y DEMAS UNIDADES QUE LLEGUEN DE APOYO"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**($ 20.000.000,00)** VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE
FECHA DEL CONTRATO:	20/02/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Desde el 01/03/2025 hasta el 31/10/2025 y/o hasta agostar el presupuesto disponible, lo primero que ocurra (...)

VIGENCIA DEL CONTRATO: La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO: La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES pago al contratista el valor del contrato en pagos parciales contra entrega a la recepción de los bienes de acuerdo a los consumos mensuales, a quien se le consigno en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del aliado tecnológico (OLIMPIA) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situó los recursos correspondientes al PAC.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: La vigilancia, supervisión, verificación operativa y técnica del contrato estuvo a cargo del siguiente personal, el cual cuenta con conocimientos básicos en este tipo de elementos, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el comando de la Policía Metropolitana de Manizales para la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual.

UNIDAD	SUPERVISOR
DECAL D-2 ANSERMA	Comandante del Distrito de Policía Número dos (Anserma) del Departamento de Policía Caldas

NOTA:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-010683/ARLOF-GUCOT 11.8 del 20/01/2025, el señor Coronel DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Manizales, nombró como supervisor de la aceptación de oferta del asunto al señor Capitán JOSÉ ARNOLDO RÍOS BUENO Comandante Distrito de Policía Número Dos Anserma del Departamento de Policía Caldas.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-014163/AREAD-GRUCO 14.13 del 03/03/2025, el señor Teniente Coronel FERNANDO MURILLO SABOGAL obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Manizales (E), nombró como supervisor de la aceptación de oferta del asunto al señor Subteniente CHRISTIAN EDILBERTO ARÉVALO PERDOMO Comandante Distrito de Policía Número Dos Anserma del Departamento de Policía Caldas (E).

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-023020/AREAD-GRUCO 14.13 del 03/04/2025, el señor Coronel DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Manizales, nombró como supervisor de la aceptación de oferta del asunto al señor Capitán JOSÉ ARNOLDO RÍOS BUENO Comandante Distrito de Policía Número Dos Anserma del Departamento de Policía Caldas (E).

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-033416/AREAD-GRUCO 14.13 del 20/05/2025, el señor Coronel DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Manizales, nombró como supervisor de la aceptación de oferta del asunto al señor Subteniente JUAN CAMILO CIRO GUTIÉRREZ Comandante Distrito de Policía Número Dos Anserma del Departamento de Policía Caldas (E).

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-068441/AREAD-GRUCO 14.13 del 02/10/2025, el señor Coronel DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Manizales, nombró como supervisor de la aceptación

de oferta del asunto al señor Capitán JAIRO ALBERTO GALLEGO GONZÁLEZ Comandante Distrito de Policía Número Dos Anserma del Departamento de Policía Caldas (E).

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-075002/AREAD-GRUCO 14.13 del 05/11/2025, el señor Coronel DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Manizales, nombró como supervisor de la aceptación de oferta del asunto al señor Mayor ANDRÉS HERNANDO MONTOYA AGUIRRE Comandante Distrito de Policía Número Dos Anserma del Departamento de Policía Caldas.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: No Aplica.

VALOR FINAL DEL CONTRATO **($ 20.000.000,00)** VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/10/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal 2025	3725 10/02/2025	$ 20.000.000,00	8425 20/02/2025	$ 20.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 42-46-101031006

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2025.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 0

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 4.000.000,00	20/02/2025	28/02/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que el **CONTRATISTA** entregó el suministro dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal 2025	1	14/04/2025	1	14/04/2025	$ 3.550.859,00	FEV-403	1/04/2025	$ 3.550.859,00	$ 0,00
Principal 2025	2	8/05/2025	2	8/05/2025	$ 3.196.140,00	FEV-408	1/05/2025	$ 3.122.385,00	$ 0,00
						FEV-409	1/05/2025	$ 73.755,00	$ 0,00
Principal 2025	3	11/06/2025	3	11/06/2025	$ 3.168.295,00	FEV-415	1/06/2025	$ 3.168.295,00	$ 0,00
Principal 2025	4	9/07/2025	4	9/07/2025	$ 3.681.030,00	FEV-421	1/07/2025	$ 3.681.030,00	$ 0,00
Principal 2025	5	11/08/2025	5	11/08/2025	$ 3.285.676,00	FEV-428	1/08/2025	$ 3.285.676,00	$ 0,00
Principal 2025	6	9/09/2025	6	9/09/2025	$ 3.118.000,00	FEV-431	1/09/2025	$ 3.118.000,00	$ 0,00
			TOTAL, RECIBIDO		**$ 20.000.000,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$ 20.000.000,00**	$ 0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 0	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 0

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 12/12/2025 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
8425	54225	115215125	23/04/2025	$ 3.550.859,00	$ 3.551,00	$ 3.547.308,00
	65725	151283025	19/05/2025	$ 3.196.140,00	$ 3.196,00	$ 3.192.944,00
	81225	207615525	25/06/2025	$ 3.168.295,00	$ 4.941,00	$ 3.163.354,00
	100325	254100925	23/07/2025	$ 3.681.030,00	$ 5.843,00	$ 3.675.187,00
	112825	299544825	25/08/2025	$ 3.285.676,00	$ 5.148,00	$ 3.280.528,00
	136725	341882825	18/09/2025	$ 3.118.000,00	$ 4.897,00	$ 3.113.103,00
TOTALES				**$ 20.000.000,00**	**$ 27.576,00**	**$ 19.972.424,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

INFORMES DE SUPERVISIÓN PRESENTADOS			
No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-040387-DECAL	01/04/2025	01/03/2025 al 31/03/2025
2	GS-2025-052010-DECAL	01/05/2025	01/04/2025 al 30/04/2025
3	GS-2025-064150-DECAL	01/06/2025	01/05/2025 al 31/05/2025
4	GS-2025-077070-DECAL	01/07/2025	01/06/2025 al 30/06/2025
5	GS-2025-090132-DECAL	01/08/2025	01/07/2025 al 31/07/2025
6	GS-2025-103030-DECAL	01/09/2025	01/08/2025 al 31/08/2025
7	GS-2025-117087-DECAL	01/10/2025	01/09/2025 al 30/09/2025
8	GS-2025-130404-DECAL	01/11/2025	01/10/2025 al 31/10/2025
9	GS-2025-143600-DECAL	01/12/2025	01/11/2025 al 30/11/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 20/01/2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR	Mayor ANDRES HERNANDO MONTOYA AGUIRRE. Comandante del Distrito de Policía Número Dos Anserma
POR EL CONTRATISTA,	
DATOS DEL CONTRATISTA:	EDS SAN RAFAEL.
REPRESENTANTE LEGAL:	MARINO ACEVEDO GONZÁLEZ CC 4.551.816 de Risaralda Caldas

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 91-8-10001-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que no existe ningún saldo por ejecutar del contrato de acuerdo al registro presupuestal Principal y su adición.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato. (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de cumplimiento del contrato, en las condiciones y términos establecidos).

Para constancia, se firma en la ciudad de Manizales 24 FEB 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

POR EL CONTRATISTA,

Representante Legal **MARINO ACEVEDO GONZÁLEZ**
CC 4.551.816 de Risaralda Caldas

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor **ANDRES HERNANDO MONTOYA AGUIRRE.**
Comandante del Distrito de Policía Número Dos Anserma

Elaborado por:	MY Andres Hernando Montoya Aguirre	COSEC-DISPO
Revisado por:	PT Deisy Viviana Garcia Gonzalez	AREAD-GRUCO
	IJ. Jorge Iván Rico Cuervo	AREAD-GRUCO
	IT. Matiz Bedoya Gabriel Jaime	COMAN-ASJUR
Aprobado por:	TC. Omar Fernando Pinzon Avila	SUBCO-JEFAD

Fecha de elaboración: 20/01/2026
Ubicación: G:\COMBUSTIBLE 2025\ACTA LIQUIDACION\DISTRITOS 91-8-10001-25

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHccbuitra CRISTIAN CAMILO BUITRAGO ARISTIZABAL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M15 POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
Fecha y Hora Sistema: 2025-12-12-4:08 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-M15 POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES	**Número de Compromiso:**	8425	**Valor Total:**	20.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	4551816	**Tercero:**		MARINO ACEVEDO GONZALEZ	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	**Número:**	91-8-10001-25	**Fecha:**		20/02/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto	GS-2025- 10667 /ARLOF/ Aceptación de Oferta PN MEMAZ No. 91-8-10001-25/SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA RISARALDA Y SUBESTACIÓN DE POLICÍA CAMBIA PERTENECIENTES AL DISTRITO						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-04-15	55925	3.550.859,00	0,00	54225		115215125	2025-04-23	3.550.859,00	3.551,00	3.547.308,00	70820150889	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEV403	13-01-01-DT	GS-2025-000553-MEMAZ/SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES CON DESTINO A LOS
2025-05-11	65325	3.198.140,00	0,00	65725		151283025	2025-05-19	3.196.140,00	3.196,00	3.192.944,00	70820150889	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEV 408 FEV 409	13-01-01-DT	GS-2025- 10667 /ARLOF/ Aceptación de Oferta PN MEMAZ No. 91-8-10001-25/SUMINISTRO DE
2025-06-15	80325	3.168.295,00	0,00	81225		207615525	2025-06-25	3.168.295,00	4.941,00	3.163.354,00	70820150889	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEV-415	13-01-01-DT	GS-2025- 10667 /ARLOF/ Aceptación de Oferta PN MEMAZ No. 91-8-10001-25/SUMINISTRO DE
2025-07-15	96425	3.681.030,00	0,00	100325		254100925	2025-07-23	3.681.030,00	5.843,00	3.675.187,00	70820150889	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEV 421	13-01-01-DT	GS-2025- 10667 /ARLOF/ Aceptación de Oferta PN MEMAZ No. 91-8-10001-25/SUMINISTRO DE
2025-08-15	110625	3.285.676,00	0,00	112825		299544825	2025-08-25	3.285.676,00	5.148,00	3.280.528,00	70820150889	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEV-428	13-01-01-DT	GS-2025- 10667 /ARLOF/ Aceptación de Oferta PN MEMAZ No. 91-8-10001-25/SUMINISTRO DE
2025-09-12	134425	3.118.000,00	0,00	136725		341882825	2025-09-18	3.118.000,00	4.897,00	3.113.103,00	70820150889	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEV-431	13-01-01-DT	GS-2025- 10667 /ARLOF/ Aceptación de Oferta PN MEMAZ No. 91-8-10001-25/SUMINISTRO DE

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

PRO-01 CRISTIAN CAMILO BUITRAGO ARISTIZABAL
TESORERO POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

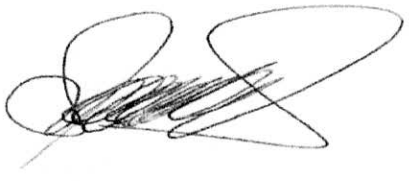
Risaralda, Caldas 20 de enero de 2026

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL PARA FISCAL

CERTIFICA

Yo MARINO ACEVEDO GONZALES con cedula 4.551.816 de Risaralda – Caldas, certifico que me encuentro al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en SALUD, PENSION Y RIESGOS PROFESIONALES, así como el pago para fiscales a CONFAMILIARES, SENA E ICBF.

Dado en Risaralda caldas a los (20) días del mes de enero de 2026



MARINO ACEVEDO GONZALEZ
Representante Legal
C.C. 4.551.816 de Risaralda